

Quito, 1 de marzo de 2013

Sefiores
Socios de AXISSERV CIA. LTDA.
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía AXISSERV CIA. LTDA., expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre del año 2012, en cumplimiento con la Resolución No. ADM 92409 de la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1.- Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del Informe.-
La compañía se constituyó en el mes de agosto de 2011; actualmente la compañía se encuentra en etapa preoperativa, este año 2013 esperamos que inicie ya la etapa operativa, y generar los primeros ingresos operacionales.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.-
La administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de Junta General de Socios.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.-
No se produjo ningún evento extraordinario durante el pasado ejercicio económico; por lo que no hay nada que reportar en este punto.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-
Respecto de la situación financiera de la compañía, y por ser el primer año de existencia de ésta, los estados financieros no arrojan utilidad alguna; ya que ésta es una fase de inversión, que rendirá frutos en próximos años. No se puede comparar los resultados con el ejercicio precedente, ya que ésta es el primer ejercicio de la compañía.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.-
Por cuanto no hay utilidades, no me corresponde pronunciarme sobre este punto.

6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-
Se recomienda que se mantengan las mismas políticas y estrategias que se han aplicado en el ejercicio 2011, para el presente ejercicio económico y de ser el caso se empiece con la actividad económica.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.-
La administración y la compañía en general, en todo momento, han respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Tommy Schwarzkopf Pelsach
Gerente General